INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROBACIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS PROPIETARIAS, USUFRUCTUARIAS O ARRENDATARIAS QUE NO PARTICIPEN EN LAS OBRAS Y NO ESTÉN INTERESADAS EN LA SUBVENCIÓN

(cubrir solo en el supuesto de actuaciones en edificios de viviendas de tipología residencial colectiva en que no se acredite que el 30 % de las viviendas constituyen el domicilio habitual de sus personas propietarias, usufructuarias o arrendatarias)

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA	SITUACIÓN DE LA VIVIENDA			NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	USO HABITUAL: (P) PROPIO (A) ALQUILER (O) OTROS	**COMPROBACIÓN DE DATOS** Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA	+
	BLOQUE	PISO	PUERTA					ME OPONGO A LA CONSULTA		
							DNI o NIE	☐		-
							Consulta de datos de residencia con fecha de última variación padronal	☐		

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona o entidad interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona o entidad interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas o entidades interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-derechos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Xacobeo 21·22

Área Provincial del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo de _____